

CIRCULAR N.º 0008 2018

PARA: DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

ASUNTO: PUBLICACION DEL ESTUDIO DE LAS HOJAS DE VIDA, DE CONFORMIDAD CON LA CIRCULAR 0005 DE FECHA VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2018.

FECHA: 06 MAR 2018

El Secretario de Educación Departamental, en aras de seguir con el trámite de la Convocatoria a encargos, da cumplimiento con el cronograma adoptado mediante la Circular 0005 de fecha veinte de febrero de 2018, en lo que respecta al punto del cronograma del proceso a encargos " Publicación del estudio de las hojas de vida de los aspirantes" el cual quedo así:

| NOMBRE                          | CEDULA        | RESULTADOS DE ESTUDIO DE HOJA DE VIDA |
|---------------------------------|---------------|---------------------------------------|
| ABRAHAM ENRIQUE MERCADO PACHECO | 8.637.255     | Se citó a entrevista                  |
| HERNAN RAFAEL MEDINA CANTILLO   | 8.539.134     | Se citó a entrevista                  |
| ELIANA ESTHER PEÑARANDA ARMENA  | 22.646.835    | Se citó a entrevista                  |
| ANA MARIA TRIANA CANTILLO       | 32.870.453    | Se citó a entrevista                  |
| STARLIS RAFAEL MARTES MASS      | 1.046.813.886 | Se citó a entrevista                  |
| MARY ISABEL MORALES QUIJANO     | 66.994.909    | Se citó a entrevista                  |
| ROGER ANTONIO VASQUEZ SANCHEZ   | 72.204.889    | Se citó a entrevista                  |

Del anterior estudio, se llega a la conclusión que los docentes que fueron seleccionados para las plazas a encargos de Coordinador son los siguientes:

| NOMBRE                        | CEDULA     | UBICACION DEL ENCARGO                                                                 |
|-------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| HERNAN RAFAEL MEDINA CANTILLO | 8.539.134  | Institución Educativa Santa Lucia, en el municipio de Santa Lucia                     |
| ANA MARIA TRIANA CANTILLO     | 32.870.453 | Institución Educativa Técnica Agroindustrial Oriental, en el municipio de Santo Tomas |

Nº 0008

Para llegar a la anterior conclusión, se tuvo en cuenta el perfil de los docentes inscritos, los estudios aportados y el manejo de la normatividad de los conocimientos básicos al cargo del cual era sujeto de encargo.

Finalmente la Secretaria de Educación Departamental, seguirá en estricto cumplimiento el cronograma dispuesto en la Circular 0005 de fecha veinte de febrero de 2018, y culminará este proceso con la elaboración de los actos administrativos donde se encargarán a los docentes antes descritos.

Cordialmente



DAGOBERTO DE JESUS BARRAZA SANJUAN  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: GISELLE SILVERA DE LEON; ASESOR JURIDICO EXTERNO  
REVISÓ: MARIA ELENA IGLESIAS MEZA; SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
REVISÓ: SOFIA HERRERA MORENO; PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)  
ELABORÓ: LUZ MILENA PLATA DURAN; AUXILIAR ADMINISTRATIVO